

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE, LA COMPAÑÍA FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA
RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

Señores Socios:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No 92-1-4-3-0013 (R.O. Num.44 de 13 de octubre de 1992, Última reforma 10 de marzo de 2004) y en Resolución No. SCVS_DNCDN_2015-003 (R.O. Suplemento 469, publicado el 30 de marzo del 2015), presento y someto a su conocimiento el siguiente informe de actividades del ejercicio económico 2017, el mismo que lo presento en mi calidad de Representante Legal.

I. ANTECEDENTES:

La administración, ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como las metas corporativas.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los socios para alcanzar las metas previstas.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2017:

Durante el ejercicio del año 2017, el 25 de octubre del 2017 y el 01 de noviembre de 2017 en la Junta de obligacionistas celebrada en la ciudad de Quito, se aprobó por unanimidad la reestructuración de la Primera y Segunda Emisión de Obligaciones de la empresa Frutera del Litoral con las condiciones establecidas en el acta.

IV. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de compañía FRUTERA DEL LITORAL CIA.LDA., relativos al ejercicio económico 2017 arrojan pérdida del ejercicio de DOS CIENTOS SETENTA Y CUATRO TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 52/100.(274,389.53)

V. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Durante el ejercicio fiscal 2017 y desde la creación de la compañía FRUTERA CIA. LTDA. , se han cumplido las normas relativas de propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en el Ecuador, por parte de mí representada.

VI. RECOMENDACIONES:

El Representante Legal, recomienda a la Junta General de Accionistas que para el ejercicio económico de 2018 se formulen nuevos proyectos para consolidar la decisión corporativa de incrementar y consolidar sus negocios en el Ecuador.

Con este informe, hemos cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Quito, 31 de julio de 2018

Muy Atentamente,



Ada Maria Gonzalez Triana
Representante Legal
Frutera del litoral Cia. Ltda.